ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Acta de Fallo del procedimiento LPI-30-3-01-26

Siendo las 16:00 horas del día 30 de septiembre de 2026, en la sala de juntas Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, sito en Kilómetro 3.5 de la Carretera Federal Xalapa – Veracruz Colonia Pastoresa, C.P. 91193. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo para la adquisición de **Flutriafol, Proteína Hidrolizada (5.5%) y Spinosad** del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo de los "**LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**".

Preside el acto el Ing. Aurelio Rojas Fernández, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz y se encuentran presentes el Ing. Magdaleno Rivera Arano,Representante de la entidad federativa, Suplente (videoconferencia) y el M.C. Omar Reyes Figueroa, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

Por parte de la Dirección General de Administración e Informática la Lic. Marycarmen Córdova Carrillo, Responsable 1 (videoconferencia).

Por parte de la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA la Ing. Xochiquetzaly Guadalupe Salazar García, Coordinadora Nacional de Campaña de Protección Fitosanitaria-Plagas del Cafeto (videoconferencia); el Ing. Jesús Antonio Moreno Enríquez, jefe de departamento de Supervisión Técnica de la Región Noreste (videoconferencia) y el Ing. Marco Antonio Tovar García, jefe de departamento de operaciones de campo MOSCAFRUT norte.

Por parte de la Instancia Ejecutora el Ing. Armando Méndez Ramos, Gerente y la Ing. Mónica Rosa María Migoni Fernández, Coordinadora del proyecto Plagas del Cafeto y el L.A. Diego Santiago Rubio, Coordinador Administrativo.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvieron 3 participantes:

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

PARTIDA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECÓNOMICA
1	Agrocertimundo S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Diego Franco Leal García	Cumple	Cumple	Cumple
3	Diego Franco Leal García	Cumple	Cumple	Cumple
4	Agro Desarrollos Nutricionales y Especialidades S. de R.L. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Agro Desarrollos Nutricionales y Especialidades S. de R.L. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple

Para la partida 1 Flutriafol para el Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas del Cafeto).

Las propuestas del participante para la **Partida 1 Flutriafol** para el Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (**Plagas del Cafeto**), que cumplió con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos fue:

1. Agrocertimundo S.A. de C.V.

Del participante que cumplió de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Partida	**Descripción**	**Mediana (Mínima)**	**Mediana (Máxima)**
1	Flutriafol	$889,886.25	$1,781,493.75

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

DICTAMEN CAS-2026-63

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia y calidad de los bienes ofertados, de lo cual se tiene que, el participante que cumple es:

1. Agrocertimundo S.A. de C.V.

En apego al análisis que precede, el participante Agrocertimundo S.A. de C.V., cumplió con los requisitos legales-administrativos, presentó la oferta técnica más conveniente y oferta una propuesta económica aceptable dentro del presupuesto disponible para su adquisición, por lo que se le adjudica el contrato para la **Partida 1**, para la adquisición de **Flutriafol**, por la cantidad mínima de 517 litros por un monto mínimo de $827,197.83 (Ochocientos veintisiete mil ciento noventa y siete pesos 83/100 M.N.) y cantidad máxima de 1,035 litros y por un monto máximo de $1,655,995.65 (Un millón seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesos 65/100 M.N.).

Para la partida 2 Proteína Hidrolizada (5.5%) para el Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)

Las propuestas del participante para la **Partida 2 Proteína Hidrolizada (5.5%) para el Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)**, que cumplió con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos fue:

1. Diego Franco Leal García

Del participante que cumplió de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Partida	Descripción	Mediana (Mínima)	Mediana (Máxima)
1	Proteína Hidrolizada (5.5%)	$ 418,750.00	$ 837,500.00

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

DICTAMEN CAS-2026-64

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia y calidad de los bienes ofertados, de lo cual se tiene que, el participante que cumple es:

1. Diego Franco Leal García

En apego al análisis que precede, el participante Diego Franco Leal García, cumplió con los requisitos legales y administrativos, presentó la oferta técnica más conveniente y ofertó una propuesta económica superior al monto autorizado; sin embargo, no rebasa el 10% respecto a la mediana máxima de la Investigación de Mercado. Por lo tanto, de conformidad con el Numeral Cuadragésimo Sexto, fracción II, del Anexo IV de las ROPSIA 2026, se le adjudica el contrato para la **Partida 2**, para la adquisición de **Proteína Hidrolizada (5.5%)**, por una cantidad mínima de 2,500 litros por un monto mínimo de $450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y una cantidad máxima de 5,000 litros por un monto máximo de $900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se solicita a la Instancia Ejecutora realice, la identificación de economías en el Proyecto para gestionar ante la Unidad Responsable la reprogramación de recursos para la adquisición de los **280** litros faltantes conforme al Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-30-3-01-26.

Para la Partida 3 Proteína Hidrolizada (5.5%) para el Convenio de Concertación para el fortalecimiento a las acciones de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta con productores afromexicanos en los municipios de Actopan y Tamiahua del estado de Veracruz.

Las propuestas del participante para la **Partida 3 Proteína Hidrolizada (5.5%) para para el Convenio de Concertación para el fortalecimiento a las acciones de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta con productores afromexicanos en los municipios de Actopan y Tamiahua del estado de Veracruz,** que cumplió con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos fue:

1. Diego Franco Leal García

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Del participante que cumplió de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Partida	Descripción	Mediana (Mínima)	Mediana (Máxima)
1	Proteína Hidrolizada (5.5%)	$ 571,875.00	$1,256,250.00

DICTAMEN CAS-2026-65

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia y calidad de los bienes ofertados, de lo cual se tiene que, el participante que cumple es:

1. Diego Franco Leal García

En apego al análisis que precede, el participante Diego Franco Leal García, cumplió con los requisitos legales y administrativos, presentó la oferta técnica más conveniente y ofertó una propuesta económica superior al monto autorizado; sin embargo, no rebasa el 10% respecto a la mediana máxima de la Investigación de Mercado. Por lo tanto, de conformidad con el Numeral Cuadragésimo Sexto, fracción II, del Anexo IV de las ROPSIA 2026, se le adjudica el contrato para la **Partida 3**, para la adquisición de **Proteína Hidrolizada (5.5%)**, por una cantidad mínima de 3,750 litros por un monto mínimo de $675,000.00 (Seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y una cantidad máxima de 7,500 litros por un monto máximo de $1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se solicita a la Instancia Ejecutora realice, la identificación de economías en el Proyecto para gestionar ante la Unidad Responsable la reprogramación de recursos para la adquisición de los **420** litros faltantes conforme al Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-30-3-01-26.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Para la Partida 4 Spinosad para el Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)

Las propuestas del participante para la **Partida 4 Spinosad para el Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)**, que cumplió con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos fue:

1. Agro Desarrollos Nutricionales y Especialidades S. de R.L. de C.V.

Del participante que cumplió de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Partida	Descripción	Mediana (Mínima)	Mediana (Máxima)
1	Proteína Hidrolizada (5.5%)	$627,186.00	$ 1,254,646.00

DICTAMEN CAS-2026-66

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia y calidad de los bienes ofertados, de lo cual se tiene que, el participante que cumple es:

1. Agro Desarrollos Nutricionales y Especialidades S. de R.L. de C.V.

En apego al análisis que precede, el participante Agro Desarrollos Nutricionales y Especialidades S. de R.L. de C.V., cumplió con los requisitos legales y administrativos, presentó la oferta técnica más conveniente y ofertó una propuesta económica superior al monto autorizado; sin embargo, no supera la mediana máxima de la Investigación de Mercado. Por lo tanto, de conformidad con el Numeral Cuadragésimo Sexto, fracción II, del Anexo IV de las ROPSIA 2026, se le adjudica el contrato para la **Partida 4**, para la adquisición de **Spinosad**, por una cantidad mínima de 2,289 litros por un monto mínimo de $595,140.00 (Quinientos noventa y cinco mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) y una cantidad máxima de 4,579 litros por un monto máximo de $1,190,540.00 (Un millón ciento noventa mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Asimismo, se solicita a la Instancia Ejecutora realice, la identificación de economías en el Proyecto para gestionar ante la Unidad Responsable la reprogramación de recursos para la adquisición de los **179** litros faltantes conforme al Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-30-3-01-26.

Para la Partida 5 Spinosad para el Convenio de Concertación para el fortalecimiento a las acciones de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta con productores afromexicanos en los municipios de Actopan y Tamiahua del estado de Veracruz.

Las propuestas del participante para la **Partida 5 Spinosad para para el Convenio de Concertación para el fortalecimiento a las acciones de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta con productores afromexicanos en los municipios de Actopan y Tamiahua del estado de Veracruz,** que cumplió con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos fue:

1. Agro Desarrollos Nutricionales y Especialidades S. de R.L. de C.V.

Del participante que cumplió de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Partida	Descripción	Mediana (Mínima)	Mediana (Máxima)
1	Proteína Hidrolizada (5.5%)	$616,500.00	$ 1,233,000.00

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

DICTAMEN CAS-2026-67

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia y calidad de los bienes ofertados, de lo cual se tiene que, el participante que cumple es:

1. Agro Desarrollos Nutricionales y Especialidades S. de R.L. de C.V.

En apego al análisis que precede, el participante Agro Desarrollos Nutricionales y Especialidades S. de R.L. de C.V., cumplió con los requisitos legales y administrativos, presentó la oferta técnica más conveniente y ofertó una propuesta económica superior al monto autorizado; sin embargo, no supera la mediana máxima de la Investigación de Mercado. Por lo tanto, de conformidad con el Numeral Cuadragésimo Sexto, fracción II, del Anexo IV de las ROPSIA 2026, se le adjudica el contrato para la **Partida 5**, para la adquisición de **Spinosad**, por una cantidad mínima de 2,250 litros por un monto mínimo de $585,000.00 (Quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y una cantidad máxima de 4,500 por un monto máximo de $1,170,000.00 (Un millón ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se solicita a la Instancia Ejecutora realice, la identificación de economías en el Proyecto para gestionar ante la Unidad Responsable la reprogramación de recursos para la adquisición de los **300** litros faltantes conforme al Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-30-3-01-26.

Los contratos serán firmados en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, sito en Kilómetro 3.5 de la Carretera Federal Xalapa – Veracruz colonia Pastoresa, C.P. 91193, para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señaladas en las bases.

El contenido del presente fallo se difundirá en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web https://cesave.org.mx/ y de los OSIAP www.osiap.org.mx.

Así lo acordaron los miembros del CAS, dentro del procedimiento **LPI-30-3-01-26** siendo las 18:45 horas de día 30 de septiembre de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz ubicadas en Kilómetro 3.5 de la Carretera Federal Xalapa – Veracruz colonia Pastoresa, C.P. 91193.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su

página web https://cesave.org.mx/ y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 19:00 horas del día su emisión.

A T E N T A M E N T E

POR EL SENASICA

M.C. OMAR REYES FIGUEROA
REPRESENTANTE ESTATAL . FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA EN VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SIN ASISTENCIA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Videoconferencia

ING. MAGDALENO RIVERA ARANO
REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ. SUPLENTE.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ

ING. AURELIO ROJAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ (CESAVE), PARA EL EJERCICIO 2026

NÚMERO DE SESIÓN	048
ACTO	ACTO DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO NO. LPI-30-3-01-26
LUGAR Y FECHA	SALA DE JUNTAS DEL CESAVE VERACRUZ A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA DE INICIO	16:00 HORAS

NOMBRE	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Omar Reyes Izquierdo	Senasica	omar.reyes@senasica.gob.mx	
Aurelio Rojas Fernandez	Cesave		